

El informe de auditoría ambiental como instrumento de apoyo en las finanzas e informes de sostenibilidad

Una auditoría ambiental es un tipo de evaluación que identifica brechas en el cumplimiento ambiental y en la implementación de un sistema de gestión, junto con las acciones correctivas relacionadas. Las auditorías ambientales son mecanismos de control que ha previsto la legislación panameña para no sólo evaluar el cumplimiento, sino también para impulsar a las empresas a mejorar las actividades referentes al medio ambiente, la salud y la seguridad a través del Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) en Panamá, las cuales contienen las medidas que tienen que ser implementadas. Las auditorías ambientales son herramientas que permiten a las empresas y a la autoridad ambiental reconocer las áreas que no cumplen con los requisitos existentes o que tienen oportunidad de mejoramiento a través de estrategias de producción más limpia.

Planeación y Organización

Para iniciar la auditoría ambiental se requiere la inspección previa al sitio objeto de la auditoría ambiental y la selección del equipo auditor.

A. Elaboración del plan de auditoría

Para la elaboración del plan de auditoría se requiere establecer cuáles son los objetivos, alcance y criterios.

B. Cronograma de actividades

Conocer los principales aspectos e impactos ambientales del proceso o sector industrial.

Preparar los instrumentos, formularios, lista de chequeo para la recolección y análisis de la información.

C. Elaboración del informe de auditoría

El informe de auditoría ambiental es el medio más usado para comunicar las observaciones y recomendaciones a la alta dirección de la organización sobre los resultados obtenidos por el trabajo efectuado. Consiste en una declaración escrita u oral que describe las cualidades, las características y el contexto de algún hecho. Se trata de una elaboración ordenada basada en la observación y el análisis con el fin de comunicar algo sucedido o los resultados de una investigación.

El Informe de Auditoría Ambiental

Un informe de auditoría ambiental debe ser realizado por un auditor externo de la compañía que se va a auditar y que aporta información útil y verás sobre las cuentas anuales a los Estados Financieros de la compañía. El informe de auditoría ambiental es la culminación de una auditoría ambiental.

En la preparación de un informe de auditoría ambiental intervienen los siguientes pasos:

- Recolección de información de la empresa.
- Elaboración de un diagrama de flujo del proceso de la empresa.
- Revisión de los requerimientos de energía de la empresa, si el caso de un sector industrial.
- Contabilización del consumo de energía y de agua en el proceso de producción o de servicios, tomando como referencia el sector agrícola.

- Registro del flujo de materias primas e insumos en el proceso productivo o de servicios e Identificación de materiales peligrosos, utilizando como marco el sector industrial.
- Registro de residuos sólidos generados en el proceso de producción o de servicios y su manejo, tomando como marco el sector agrícola.
- Registro de las aguas residuales del proceso productivo o de servicios, los sistemas de pre tratamiento, tratamiento y disposición. Caracterizar los efluentes, tomando como marco de referencia una planta de agua residuales.
- Registro de emisiones atmosféricas/ruido del proceso de producción o de servicios, su sistema de manejo y control, tomando como referencia el sector industrial
- Evaluación de los riesgos para la salud y el ambiente determinando las condiciones de seguridad industrial.
- Descripción ambiental del área donde se ubica la actividad y su zona de afluencia.
- Percepción de la comunidad vecina sobre la actividad de la empresa.
Identificación de aspectos e impacto ambientales significativos

El informe además debe presentar todos los antecedentes sobre cómo, cuándo y quien realiza la auditoría ambiental de forma tal de entender los elementos que permitieron llegar a las conclusiones que se indican, el grado de certeza que ellos tienen y permitir verificar los resultados si los funcionarios del MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ, repitiesen el mismo proceso en las mismas circunstancias.

Por su parte, el informe también deberá incluir:

- Una evaluación de la calidad ambiental del proyecto o del riesgo que representa el proyecto o actividad para el medio ambiente.
- Una evaluación de si se requieren actividades de limpieza. De ser así, el informe debe hacer recomendaciones sobre cómo llevarlo a cabo.
- Determinación de medidas o inversiones adicionales propuestas para la protección del medio ambiente y la reducción de la prevención de la contaminación.

D. Hallazgo de auditoría

El propósito principal del informe es describir los hallazgos del equipo de auditoría ambiental y proveer las bases que permitan definir las acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas cuando se formule el programa PAMA (PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL).

Manual de Procedimiento Ambiental en Panamá

Este manual de procedimiento ayuda a identificar, analizar y definir los contenidos, requisitos, procedimientos y aspectos mínimos que debe considerar la planificación y ejecución de Auditorías Ambientales y la formulación e implementación de Programas PAMA.

El Manual de Procedimiento Ambiental establece un marco metodológico para la ejecución de auditorías ambientales, basado en lo dispuesto por la Legislación, en el Reglamento de Auditorías Ambientales y en Programas de Adecuación y Manejo Ambiental-PAMA-Decreto Ejecutivo No.57, del 10 de agosto de 2004.

El programa ayuda también a proveer una guía metodológica de procedimientos para desarrollar auditorías ambientales y PAMA. Señalan los requisitos, las atribuciones y responsabilidades del equipo auditor en la ejecución de auditorías ambientales. Guían a las auditorías consultoras o empresarios en la formulación de un programa PAMA.

El programa proporciona lineamientos, por ejemplo, para preparar medidas de prevención, minimización, mitigación y control para adecuar la empresa al cumplimiento de los reglamentos técnicos, la normatividad vigente en la República de Panamá en materia ambiental, de salud y seguridad industrial, o en su defecto a las normas extranjeras o internacionales en materia ambiental que se utilicen de referencia, así como las buenas prácticas de operación e ingeniería.

Naturaleza y Propósito de la Auditoría Ambiental y el PAMA en el contexto de la Legislación Panameña.

En la Ley 41 de 1 de julio de 1998, se establece que es función inherente del MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ, la supervisión, control y fiscalización de las actividades que generan los impactos ambientales y que estas Auditorías Ambientales (artículos 2, 41 y 44) deben ser ejecutadas por personas naturales o jurídicas debidamente certificadas por la autoridad y las empresas se deben comprometer a cumplir con el PAMA que se derive de dicha auditoría. En esta misma Ley se establecen dos tipos de auditorías: obligatorias o voluntarias. Para reglamentar esta Ley se expidió el Decreto No.57 del 10 de agosto de 2004.

El propósito de las auditorías es ser un instrumento de gestión ambiental de carácter preventivo y correctivo, que pretenden que las empresas alcancen el cumplimiento normativo y minimicen sus impactos ambientales negativos. La auditoría permite conocer el estado actual de cumplimiento e identificar en la empresa los aspectos e impactos ambientales, que permitan formular un programa de adecuación o mejoramiento denominado PAMA-el cual debe ser aprobado por el MINISTERIO DE AMBIENTE.

La auditoría ambiental tanto obligatoria como voluntaria, tiene como objetivo permitir al MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMA, determinar si una empresa cumple o no con la normativa vigente, determinar sus impactos ambientales, los criterios de aplicación de la normativa y el riesgo que representa. La auditoría ambiental voluntaria tiene que ver con la decisión de una empresa de determinar su grado de cumplimiento de la normatividad ambiental, con miras a solicitar la flexibilización de los plazos establecidos en el cronograma de cumplimiento de las normas de calidad ambiental y límites máximos permisibles o solicitar la obtención del Certificado de Excelencia Ambiental-CEA. Si la empresa se acoge a la flexibilización, no podrá obtener CEA.

Se concluye entonces que, una auditoría ambiental aporta diferentes beneficios a las organizaciones tales como: reducción de los costos de las acciones correctivas, facilita la búsqueda de minimización por ejemplo de desperdicios y de costos operativos en el sector industrial, busca eficiencias en las acciones de cumplimiento evitando sanciones, crea conciencia de los colaboradores en relación con

las normas y responsabilidades medioambientales y mejora la imagen social de la organización ya que las empresas con programas sólidos de gestión ambiental son de interés para los inversores.

La ejecución de una auditoría ambiental además de ayudar a las empresas a cumplir con las regulaciones y reducir costos, fomenta la innovación, mejora la reputación y contribuye a la sostenibilidad a largo plazo de la organización.



Lic. Vianey Hernández, CPA, MBA

Miembro de la Comisión de Administración y Finanzas de la AIC

Correo: vhernandez09@hotmail.com